

PAUTA DE FISCALIZACIÓN CONTROL OFICIAL PSA

N° Folio del Acta de Fiscalización	□	□	□	□	□	□	□	□	□
------------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---

FECHA: □□ / □□ / □□

CONDICIÓN DEL HUERTO: Negativo _____ Positivo _____ No aplica _____

Chequeo predial		Chequeo en viveros y plantas madres		Chequeo en plantas frutícolas	
-----------------	--	-------------------------------------	--	-------------------------------	--

Razón Social	
Nombre Predio	

INCUMPLIMIENTO DETECTADO

(Marque en la etapa a evaluar según corresponda, puede ser más de uno)

1. CHEQUEO PREDIAL:

	Descripción de la causal
1.1	Medidas para todos los huertos
	Se establecen nuevas plantaciones, reinjertos y/o replantes con material diagnosticado negativo a Psa.
	Cuenta con un programa preventivo de aplicaciones fitosanitarias para Psa en las plantas de kiwi.
	Cuenta con un programa de monitoreo y seguimiento para buscar plantas con síntomas sospechosos a Psa desde el lloro invernal
	Cuenta con un sistema de desinfección de herramientas o no hace uso de éste cada vez que realiza labores de corte, entre plantas.
	Se usan bins limpios y/o desinfectados antes de iniciar la cosecha.
	La fruta cosechada está libre de restos vegetales como hojas, pedúnculos u otros.
	En época de cosecha, se despachan los camiones abiertos con la carga cubierta, con malla u otro material desde el huerto.
	Se registran los manejos agronómicos y culturales en el cuaderno de campo.
	Se dispone del cuaderno de campo al momento de la fiscalización del SAG.
1.2	Medidas adicionales para huertos Positivos
	En el cuartel positivo se eliminan las plantas o partes de éstas de acuerdo a lo indicado en la Resolución vigente.
	Las plantas y partes de plantas son destruidas dentro del mismo huerto.
	Se mueve material hacia fuera del huerto para uso como leña con previa autorización del SAG.
	No se utiliza material vegetal del huerto con fines de propagación.
	En el cuartel positivo se eliminan las plantas o partes de éstas de acuerdo a lo indicado en la Resolución vigente
	Cuenta con el Plan operacional vigente (actualizado) y validado por el SAG.
	Se remite el Plan operacional de trabajo al SAG para su renovación anual.
	Se identifican los bins con la leyenda "Huerto positivo a Psa".
	Se identifican los documentos de despacho con la leyenda " Huerto positivo a Psa".
1.3	Otros
	Otro incumplimiento no descrito anteriormente (detallar):

2. CHEQUEO EN VIVEROS Y PLANTAS MADRES:

	Descripción de la causal
2.1	Sobre la producción de plantas en viveros:
	Se inicia la producción con material vegetal extraído desde plantas madres diagnosticadas oficialmente como negativas a Psa.
	No se establece un nuevo vivero al interior de un huerto positivo a Psa.
	Se cuenta con la trazabilidad del material inicial utilizado.
	Se tienen los registros y la documentación que acredite adquisición, venta o traspaso de material a otros viveristas.
	Se ejecuta un plan de desinfección de herramientas de corte.
	Cuenta con un programa preventivo de aplicaciones con productos fitosanitarios en las plantas con productos autorizados.
	Se eliminan los restos vegetales dentro del mismo vivero como se indica en la Resolución vigente.
	Se documentan las medidas en el Plan Operacional del Vivero.

-	Se renueva el Plan Operacional del Vivero anualmente.
-	Se registran las labores en el cuaderno de campo.
-	Se dispone de un cuaderno de campo al momento de la fiscalización del SAG.
-	Se permite el ingreso a los inspectores SAG y/o a los muestreadores de los laboratorios terceros autorizados para que procedan con el Protocolo de muestreo de las plantas.
-	En un vivero con detección de Psa, se eliminan las partidas afectadas que el SAG indicó se debían eliminar.
-	En un vivero con detección de Psa, el viverista informa al SAG la lista de sus clientes.
2.2	Sobre las plantas madres:
-	Se utiliza material de plantas madres que cumplen con los requisitos que establece la Resolución vigente.
-	Se da aviso al SAG en caso de querer declarar material vitro como plantel madre.
-	El viverista entrega al SAG una declaración para muestreo de plantas madres a objeto de muestrear las plantas y así demostrar la condición fitosanitaria previo a la extracción de material vegetal.
-	Realiza muestreo de las plantas en un laboratorio autorizado por el SAG.
-	Se permite el ingreso a los inspectores SAG y/o a los muestreadores de los laboratorios terceros autorizados para que procedan con el Protocolo de muestreo de las plantas.
2.3	Otros:
-	Otro incumplimiento no descrito anteriormente (detallar):

3. CHEQUEO EN PLANTAS FRUTÍCOLAS:

	Descripción de la causal
-	Se realiza limpieza y desinfección de todos los bins de acuerdo a lo que indica la norma vigente, independiente del área geográfica desde donde provengan.
-	Los restos vegetales generados en el proceso de descarga de bins, embalaje o procesamiento de fruta, procedentes de huertos positivos son dispuestos en bolsas cerradas y enterrados con cal o enviados a vertedero.
-	Otros:
-	Otro incumplimiento no descrito anteriormente (detallar):

Consideraciones al momento de la fiscalización:

Para la fiscalización en huertos, considerar:

Condición del huerto	Puntos de la pauta que debe cumplir
Negativo	Todo lo indicado en 1.1
Positivo	Todo lo indicado en 1.1 + 1.2

*La pauta se considera como un documento de apoyo, para mayor detalle de la normativa revisar Resolución 7540/2019.